

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**10518** *Baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes de Es Castell*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Nom i Llinatges	Document	Data Naixement
MARIA DAVINIA GIL SUAREZ	53117462C	16/11/1981
ERIK DITTMANN	X5003683X	16/09/1981
LUCAS DITTMANN GIL	41614853X	04/04/2014
SAUL HIGUERO PARDO	43156263Y	09/09/1985
JORGE FORNES LINARES	36494283E	18/06/1949
CATALINA MARI TORRENT	41489189H	06/11/1950
JORDI FORNES MARI	41503592T	01/08/1976
SEBASTIAN VALLECILLO FERNANDEZ	44289759Q	18/04/1974
CARLOS RIVAS TARDIU	38458426B	30/05/1976
PILAR DOMINGO RIBOT	40298717A	19/07/1961
MARCOS SAMPER HERNAN	21683193N	19/04/1985
SAMUEL DILLON	X2965643T	28/07/1983
HILBER ALEJANDRO OSPINA ANDRADE	AT578181	09/03/1990
JUAN PABLO OSPINA ANDRADE	AO958954	07/09/1992
EVELIN ROTA	AY2441137	11/04/1997
PAULA LUCIA ORMAZA BOUTELLIER	30954158E	08/07/1980
BELEN MARIANA PONCE DE LEON	44962473A	24/02/1977
DAVID GELABERT LLABRES	41507675N	13/10/1981
CRISTINA MULET OLUCHA	41512535L	12/02/1991
RAFAELA RUETE RIBEIRO	41639743Z	16/05/1997
JULIA AMICH DE LA ASUNCION	41508905T	29/03/1989

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/119/989729>

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.



Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, a 22 de septiembre de 2017

El Alcalde
José Luis Camps Pons

